

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2016 – 00371 00

Se requiere a la secretaría del despacho, de no haber hecho aún, proceda en forma inmediata a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 12 de febrero de 2020 elaborando y tramitando conforme el decreto 806 de 2020 los oficios allí ordenados.

De otro lado, se requiere a la secretaría a fin de que informe si se realizó el pago de las copias dispuestas en auto del 22 de octubre del 2020 e ingrese el proceso al despacho para lo pertinente, de ser el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 129 del 23 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a8fb1fa563308c5ea04c3ed479a90df3c3f05fa544e700c91c9804e9ad909e1**

Documento generado en 22/09/2021 09:03:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>